

DECRETO 189 DE 2018

(enero 25)

D.O. 50.487, enero 25 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales mediante Decreto número 070 de 2018, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.11.13 del Decreto número 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito fechado el 24 de enero de 2018, el señor James Jilbert Lizarazo Barbosa, identificado con cédula de ciudadanía número 79751997, presentó renuncia al empleo de Jefe de Oficina Código 0137, Grado 19, de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar la renuncia presentada por el señor James Jilbert Lizarazo Barbosa, identificado con cédula de ciudadanía número 79751997, en el empleo de Jefe de Oficina Código 0137, Grado 19, en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de enero de 2018.

JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA

El Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE),

Mauricio Perfetti del Correal.